



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 1500-E

Fecha y hora de celebración

10 de octubre de 2024 a las 11:06 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Tipo de procedimiento

Abierto.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Diaz Pérez, Oficial de la Unidad de Contratación Elevado a Presidente en la constitución

SECRETARIO

D. José Carlos Teijeiro Freire, Suboficial Unidad de Contratación

VOCALES

D. José Alberto Ruiz Bocos, Capitán Auditor

D. Ángel Masso Sayans, Capitán Interventor

D. Ángel Miguel Veiguela Pedre, Suboficial de la Unidad de Contratación

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación:

2024/AR42U/00001500E - CM-5085-P-24. Traslado del parque de automóviles a la factoría de subsistencias del Arsenal de Ferrol

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación:

2024/AR42U/00001500E - CM-5085-P-24. Traslado del parque de automóviles a la factoría de subsistencias del Arsenal de Ferrol

Tras la revisión de la documentación (se relaciona en el acta nº 2 del día 27 de septiembre de 2024) aportada por el licitador y comprobada que es correcta, la Mesa concluye lo siguiente, confirmar la propuesta de adjudicación del expediente 2024/AR42U/00001500E - CM-5085-P-24. Traslado del parque de automóviles a la factoría de subsistencias del Arsenal de Ferrol con un presupuesto base de licitación (IVA 21%) de 9.659.239,04 € a la empresa:

-	NIF: B70240593 UTE ABACO-MELCOR PARQUE AUTOMOVILES
-	Importe de Adjudicación: 7.189.371,62 € (IVA 21%)
-	Economía: 2.469.867,42 €
-	Total puntuación: 100 puntos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Carlos Teijeiro Freire
SECRETARIOD. Manuel Diaz Pérez
PRESIDENTE

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-e26cd8fe-346fa1d1-36774d2d-84e31b2b-3a653c5d

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>